

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de Importadora de Textiles Varios Sociedad Anónima IMPTEXVA S.A., manifiesto que sus acciones se desarrollaron en un escenario normal de actividades y se enmarcaron en los presupuestos iniciales, sin embargo no se obtuvo la rentabilidad planificada, razón por la cual sus resultados son negativos en forma mínima, lo que permite visualizar un futuro promisorio en cuanto a la operatividad en el corto plazo.

1.2.- La Compañía ha cumplido con las disposiciones de los accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- Importadora de Textiles Varios Sociedad Anónima IMPTEXVA S.A. no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.

1.4.- Recomiendo a los accionistas hacer un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que siga generando más actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de IMPTEXVA S.A. en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta Compañía y también a los señores socios al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante en esta empresa.

Muy Atentamente,



LORENA DEL PILAR RIVERA ANGULO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 1 del 2016

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al día 1 del mes de abril del 2016, siendo la 1 hora de la tarde, en la oficina ubicada en la Cdla. Mucho Lote III Etapa MZ.2406 Villa 23, se encuentran reunidos el ciento por ciento (100%) de los Accionistas de IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A. conformadas por las siguientes personas:

Los Accionistas: Lorena del Pilar Rivera Angulo No. 0926308677 y José Oswaldo Meza Meza con cedula de identidad No. 0914795224; resuelven que actúen como Presidente de la Junta el señor José Oswaldo Meza Meza y como Secretaria de la Junta la señora Lorena del Pilar Rivera Angulo. En virtud de que las personas naturales presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A.

Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general extraordinaria de accionistas el señor José Oswaldo Meza Meza; y, como Secretaria, también por disposición estatutaria, la señora Lorena del Pilar Rivera Angulo. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las dos personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía.

Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:

PUNTO UNICO.- Aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2015.

En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación.

Respecto del PUNTO UNICO del orden del día, esto es, "Aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2015" el Secretario de la junta toma la palabra y expone a los presentes que se han revisado los estados financieros de IMPORTADORA DE TEXTILES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA IMPTEXVA S.A., luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las tres horas con treinta minutos del mismo día.



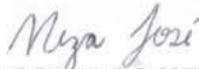
JOSE OSWALDO MEZA MEZA

Accionista



LORENA DEL PILAR RIVERA ANGULO

Accionista



JOSE OSWALDO MEZA MEZA

Presidente de la junta general extraordinaria de accionistas



LORENA DEL PILAR RIVERA ANGULO

Secretario de la junta general extraordinaria de accionistas